



**MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION DE SALUD ORIENTE  
ORDEN DE COMPRA**

MINISTERIO DE SALUD  
SECRETARÍA DE  
**EL SALVADOR**  
UNAMOS PARA CRECER

SEÑORES:	ORDEN NUMERO:	154/2014
	SOLICITUD NUMERO:	168/2014
	FECHA:	08/12/2014

**PRESENTE**

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGAS SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN EL COMPLEJO DE ALMACENES DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD, UBICADO EN 9ª AVENIDA NORTE N° 301, BARRIO SAN FELIPE, SAN MIGUEL. LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

DEPENDENCIA SOLICITANTE <b>Control de Vectores, Región de Salud Oriente</b>			FORMA DE PAGO: Crédito 60 días <b>FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL</b>			
Reglón	Código	Descripción del Suministro	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	70122397	Tubo motor antecámara cod. C 58269-1	c/u	8	\$ 232.50	\$ 1,860.00
2	70122425	Bombas de aire conjunto parte B 58820 para Dyna Fog	c/u	40	\$ 138.99	\$ 5,559.60
3	70122457	Motor/ carburador conjunto parte N° C58819	c/u	40	\$ 499.46	\$ 19,978.40
4	70122481	Tanque de combustible y conector conjunto parte N° C 58254	c/u	5	\$ 149.16	\$ 745.80
<b>TOTAL EN LETRAS SON: VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>						<b>\$ 28,143.80</b>

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3200-3-01-02-22-1-61108

DEBE HACERSE EFECTIVO EL CREDITO POR 60 DIAS Y LA ENTREGA DE LOS REPUESTOS MAYORES PARA BOMBAS DE FUMIGACIÓN TERMONEBULIZADORAS MANUALES EN 8 DIAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA

COORDINAR LA ENTREGA DEL PRODUCTO CON EL SR. JUAN ADALBERTO GRANADOS CASTRO, TECNICO DE CONTROL DE VECTORES REGIONAL Y CON EL GUARDALMACEN DE PAPELERIA SR. JESUS DOLORES SALMERON FUENTES, AL TELEFONO: 2660-0901

CONDICIONES ESPECIALES: LA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL NOMBRA MEDIANTE ACUERDO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA CUYO NOMBRE ES JUAN ADALBERTO GRANADOS CASTRO, TECNICO DE CONTROL DE VECTORES REGIONAL; EL CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO DE IGUAL FORMA EN EL ANEXO N° 1 DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EL NOMBRADO EN DICHO ACUERDO TENDRA LAS FACULTADES QUE LE SEÑALA EL ART. 82 BIS DE LA LACAP, VERIFICANDO ADEMÁS QUE SE REALICE LA ENTREGA DEL PRODUCTO CONTRATADO; SIENDO RESPONSABLE POR CUALQUIER OMISION O NEGLIGENCIA DE SUS FUNCIONES, VERIFICANDO QUE SE REALICE EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

LA FACTURA DEBE IR A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, REGION ORIENTAL DE SALUD, FONDO GENERAL; COLOCAR EN LA FACTURA N° DE REGLÓN Y LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO IGUAL COMO SE PRESENTA EN ESTA ORDEN; ANOTANDO ADEMÁS NUMERO DE SOLICITUD Y ORDEN DE COMPRA, ASÍ COMO TAMBIEN LA RETENCION DEL 1% DEL MONTO TOTAL. AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN PRESENTAR FACTURA DUPLICADO Y DOS FOTOCOPIAS, PASAR A DEPTO. FINANCIERO EN LA REGION ORIENTAL DE SALUD PARA SU TRAMITE DE PAGO.

 DRA. DORA MARGARITA HERNANDEZ CERNA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL	 NOMBRE, FIRMA Y DUI DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
---	---

 LIC. HERBERT ARNALDO PINEDA OSORIO COORD. ABASTECIMIENTO REGIONAL	ORIGINAL: FONDOS EXTERNOS COPIA 2: PROVEEDOR COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE COPIA 4: DEPT. DE ABAST.
--	---



ESTE DOCUMENTO FUE  
DISTRIBUIDO EL DIA:  
08/12/2014

